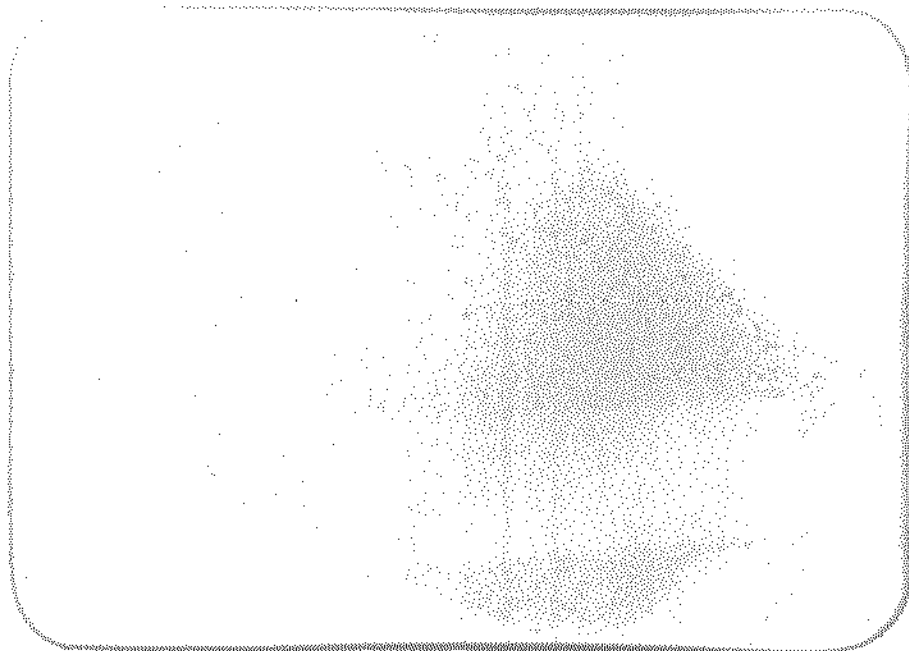




22662

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. PRIMERA

Fecha 30 MAR 2015

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



1 20151701012P00509

2

3

4

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6

7

COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O

8

CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.

9

10

CEDENTES:

11

Sr. Juan Pablo Solórzano Azanza y

12

Sra. Laura Elena Miranda Checa

13

14

CESIONARIOS:

15

Sr. Diego Fernando Aguirre Burneo y

16

Sr. Hugo Fabián Ortiz del Salto

17

18

CUANTÍA: USD \$ 40,00

19

Di 2ª. copia

20

21

22

Cesión 02

23

HECE

24

25

26

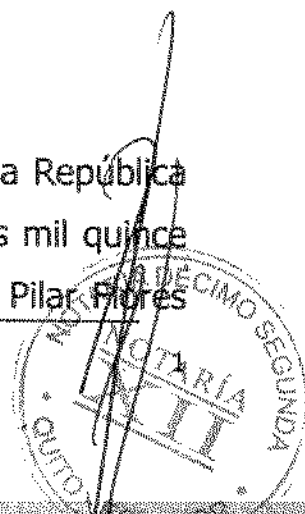
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República

27

del Ecuador, hoy, día lunes, treinta de marzo de dos mil quince

28

(30 de marzo de 2015); ante mí, doctora María del Pilar Flores



1 Flores, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito,
2 comparecen: por una parte, como CEDENTES, los cónyuges
3 señor Juan Pablo Solórzano Azanza y señora Laura Elena
4 Miranda Checa, ambos por sus propios y personales derechos;
5 y, por otra parte, como CESIONARIOS, los señores Diego
6 Fernando Aguirre Burneo y Hugo Fabián Ortiz del Salto, cada
7 uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes
8 son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en
9 esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
10 quienes de conocerles doy fe, pues me presentan sus
11 documentos de identidad y ciudadanía; y me solicitan que eleve
12 a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el
13 siguiente: **"Señora Notaria:** En el registro de escrituras
14 públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente contrato de
15 cesión de participaciones en la COMPAÑÍA DE
16 RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS
17 CÍA. LTDA., otorgada al tenor de las siguientes cláusulas:
18 **PRIMERA: Otorgantes.-** Otorgan el presente contrato de forma
19 libre y voluntaria por una parte y como CEDENTES: los cónyuges
20 Juan Pablo Solórzano Azanza y Laura Elena Miranda Checa; y,
21 por otra y como CESIONARIOS: los señores Diego Fernando
22 Aguirre Burneo y Hugo Fabián Ortiz del Salto, todos por sus
23 propios y personales derechos y por los de sus respectivas
24 sociedades conyugales. Los otorgantes son mayores de edad, de
25 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito,
26 legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
27 **Antecedentes.- a)** La COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
28 LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., se



1 constituyó mediante contrato de sociedad otorgado por escritura
2 pública de fecha veintiséis de noviembre de dos mil uno (26 de
3 noviembre de 2001) ante el Señor Notario Décimo Sexto
4 (suplente) del Distrito Metropolitano de Quito. Esta escritura y
5 su Resolución de aprobación número cero nueve.Q.IJ.seis mil
6 veintisiete (No. 09.Q.IJ.6027) de veintisiete de diciembre de dos
7 mil uno (27 de diciembre de 2001) suscrita por la Subdirectora
8 del Departamento Jurídico de Compañías fueron inscritas en el
9 Registro Mercantil de Quito el diecisiete de enero de dos mil dos
10 (17 de enero de 2002) bajo el número cero ciento ochenta y
11 seis (No. 0186), Tomo ciento treinta y tres (133), Repertorio
12 número cero cero dos cero cinco ocho (No. 002058). **b)** En la
13 referida escritura constan como socios los señores Diego
14 Fernando Aguirre Burneo, soltero; Hugo Fabián Ortiz del Salto,
15 soltero; y Edgar Alejandro Peñaherrera Navas, casado. **c)**
16 Mediante escritura pública de fecha veintinueve de diciembre de
17 dos mil catorce (29 de diciembre de 2014), inscrita en el Registro
18 Mercantil de Quito con fecha nueve de enero de dos mil quince (9
19 de enero de 2015), se concretó la CESIÓN de sendos porcentajes
20 de participaciones que mantenían en la COMPAÑÍA DE
21 RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS
22 CÍA. LTDA., los señores Diego Fernando Aguirre Burneo, Hugo
23 Fabián Ortiz del Salto y Edgar Alejandro Peñaherrera Navas en
24 favor de Juan Pablo Solórzano Azanza. **d)** Mediante resolución
25 de Junta Universal de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
26 LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. de veinte
27 de marzo de dos mil quince (20 de marzo de 2015), se autoriza la
28 CESIÓN de la totalidad de participaciones que en la referida

1 compañía mantenía Juan Pablo Solórzano Azanza, en favor de
2 Diego Fernando Aguirre Burneo y Hugo Fabián Ortiz del Salto.
3 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
4 antecedentes, los cedentes Juan Pablo Solórzano Azanza y
5 Laura Elena Miranda Checa CEDEN y TRANSFIEREN
6 irrevocablemente sin reservarse nada para sí, sendos porcentajes
7 de sus respectivas participaciones en el capital social de
8 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O
9 CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., en favor de Diego
10 Fernando Aguirre Burneo y Hugo Fabián Ortiz del Salto, quienes
11 como cesionarios ACEPTAN la referida cesión, según el siguiente
12 detalle:

<i>COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA</i>				
<i>CESIÓN DE PARTICIPACIONES aprobada el 20 de marzo de 2015</i>				
CEDENTE	Cesionario	Participaciones Cedidas.	Valor USD \$ C/Participación	Porcentaje de Participación Cedido en el Capital de la Cía.
Juan Pablo Solórzano Azanza	Diego Fernando Aguirre Burneo	20	20,00	4,975 %
Juan Pablo Solórzano Azanza	Hugo Fabián Ortiz Del Salto	20	20,00	4,975 %
TOTAL		40	40,00	9.95 %

13 Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos
14 legales, el capital social de la compañía quedaría integrado de la
15 siguiente manera:

<i>CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES</i>					
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA					
Socios	Número de Participaciones	Valor USD \$ C/Participación	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje de Participación

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O
CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 16 días del mes de marzo de 2015, en el domicilio de la compañía ubicado en Av. de los Shyris N32-218 y Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, Oficina 1208; siendo las 17h00 y luego de verificarse la concurrencia de los requisitos señalados en los artículos: once, dieciocho, diecinueve y veintitrés del estatuto social y doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, los socios presentes: DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO, HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO y JUAN PABLO SOLÓRZANO AZANZA, quienes representan la totalidad del capital de la compañía, de forma libre y voluntaria cada uno por sus propios personales derechos, de forma unánime aceptan reunirse y declaran legalmente constituida la Junta General Universal de socios de COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

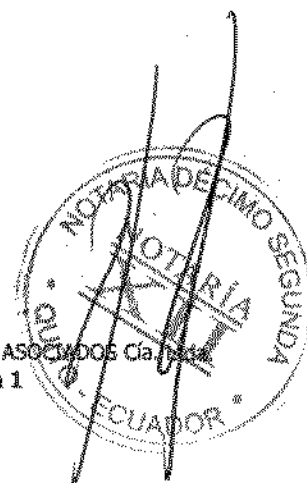
1.- Autorización de Cesión de Participaciones de Juan Pablo Solórzano Azanza en favor de Diego Fernando Aguirre Burneo y Hugo Fabián Ortiz Del Salto.

Respecto al único punto a tratar y conforme lo determina el artículo veinticinco del estatuto social preside la Junta el Ing. Hugo Ortiz del Salto en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General de la misma, Ing. Diego Aguirre Burneo.

La cesión propuesta se realizará según el siguiente detalle:

COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA				
CESIÓN DE PARTICIPACIONES aprobada el 16 de marzo de 2015				
CEDENTE	Cesionario	Participaciones Cedidas.	Valor USD \$ C/Particip	Porcentaje de Participación Cedido en el Capital de la Cía.
Juan Pablo Solórzano Azanza	Diego Fernando Aguirre Burneo	20	20,00	4,975 %
Juan Pablo Solórzano Azanza	Hugo Fabián Ortiz Del Salto	20	20,00	4,975 %
TOTAL		40	40,00	9.95 %

Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos legales, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA					
Socios	Número de Participaciones	Valor USD \$ C/Participación	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje de Participación en el capital social
Diego Fernando Aguirre Burneo	201	1,00	201,00	201,00	50,00 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	201	1,00	201,00	201,00	50,00 %
TOTAL	402		402,00	402,00	100 %

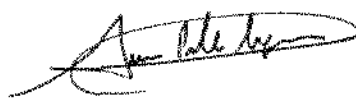
El Gerente informa y ratifica que la totalidad de participaciones se encuentran pagadas. Con estos antecedentes los socios por decisión unánime aprueban la moción presentada. Se autoriza la cesión de participaciones según lo antes aprobado.

Para constancia conceden un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. La junta dispone que los Administradores y secretario de Junta notifiquen las decisiones e intervengan según corresponda en el contrato y escritura de cesión de participaciones.

Siendo las 18H50 el Sr. Presidente da por concluida la sesión y en ratificación de lo resuelto los socios presentes en unidad de acto suscriben la presente acta de Junta General Universal.


Hugo Fabián Ortiz Del Salto
Presidente de Junta Universal


Diego Fernando Aguirre Burneo
Secretario Junta Universal


Juan Pablo Solórzano Azanza
SOCIO.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791815416001
RAZON SOCIAL: A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AOC INGENIERIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO
CONTADOR: MUNOZ ANDRADE ANA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/2002	FEC. CONSTITUCION:	17/01/2002
FEC. INSCRIPCION:	06/02/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: AV. ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 12 Oficina: 1208 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023825592 Telefono Trabajo: 023825622 Fax: 023825622

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION: (ZONA 9: PICHINCHA		CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 28/01/2015 09:44:40





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791815416001
RAZON SOCIAL: A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.

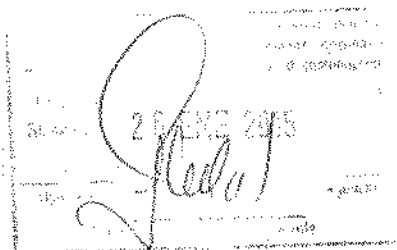
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/01/2002
NOMBRE COMERCIAL:	AOC INGENIERIA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 12 Oficina: 1208 Telefono Trabajo: 023825592 Telefono Trabajo: 023825622 Fax: 023825622

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVSD11010 Lugar de emisión: QUITO (PAEZ N22-57 Y) Fecha y hora: 28/01/2015 09:44:40

ECUATORIANA***** V3333V4242

CASADO LAURA E MIRANDA CHECA

SUPERIOR ING. CIVIL

HUMBERTO ALFONSO SOLORZANO

MARIA MARGARITA AZANZA

QUITO 08/07/2009

08/07/2021

REN 1511870

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA No. 171020383-5

SOLORZANO AZANZA JUAN PABLO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

04 AGOSTO 1975

008 0344 06279 M

PICHINCHA/ QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1975

[Handwritten signature]

En el día de la semana...

...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0222

NÚMERO DE CERTIFICADO

SOLORZANO AZANZA JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

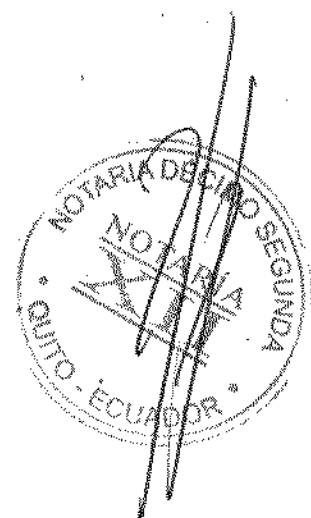
CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPJIAPA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a, fe m.i.
Quito, 30 MAR 2015

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



EQUATORIANA***** V4443V4222

CASADO JUAN P. SOLDRZANO AZANZA

SUPERIOR TEC. SUP. ADM. FINANCIER

ALBERTO RENE MIRANDA

FANNY FIEDAD CHECA

QUITO 29/01/2010

29/01/2022

REN 2277222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 171241916-5

MIRANDA CHECA LAURA ELENA

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

16 NOVIEMBRE 1977

017-0122 10522 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUÑEZ 1977

[Signature]

1712419165

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0204 1712419165
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MIRANDA CHECA LAURA ELENA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	3
QUITO	PARROCIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 50
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado a...

Quito, 30 MAR 2015

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE MONTERO GABO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURNED EGUIGUREN MARIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CESSADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE BURNED
DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
ARMILIO BUITRON

Nº 110264430-7

[Portrait Photo]

[Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
110264430-7 - 001 - 0140

AGUIRRE BURNED DIEGO FERNANDO

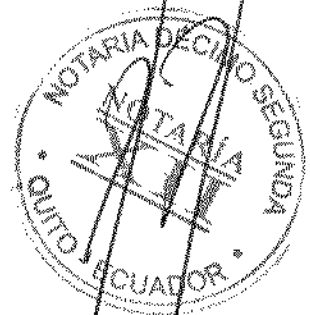
LOJA LOJA
EL SAGRARIO
EXENCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552

3699040 18/06/2014 14:54:54

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL Cantón Pichincha
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a la
Quito, 30 MAR 2014

[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



ECUATORIANA***** V233314222

CASADO MONICA SALLY URBINA SULLIVAN

SUPERIOR ING. CIVIL

HUGO BENIGNO ORTIZ

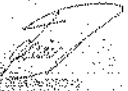
CARLOTA ELVIRA DEL SALTO

QUITO 19/05/2006

19/05/2018

REN 1869245





REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170977526-4

ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

01 FEBRERO 1972

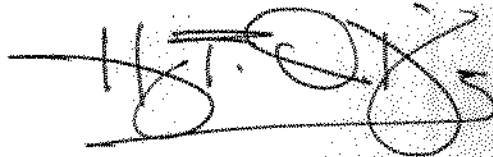
004- 0101 02602 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972







REPUBLICA DEL ECUADOR

CELEBRACION DE VOTACION

Eleccion 23 de Febrero del 2014

170977526-4 029-0140

ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA RUMIPAMBA

EXENCION USD 0

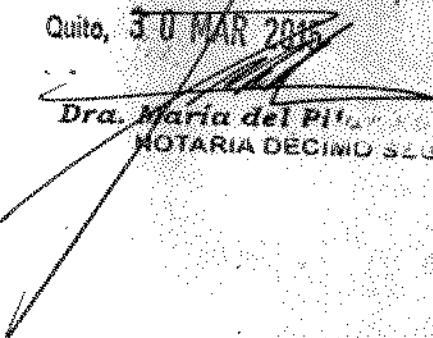
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00020

3695889 04/07/2014 13:39:51

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado a

Quito, 30 MAR 2015



Dra. María del Pilar

NOTARIA DECIMO SEGUNDA





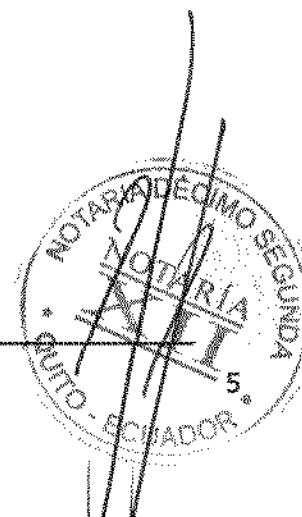
	ciones	cip.			en el capital social
Diego Fernando Aguirre Burneo	201	1,00	201,00	201,00	50,00 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	201	1,00	201,00	201,00	50,00 %
TOTAL	402		402,00	402,00	100 %

1 **CUARTA: Precio.-** Los cónyuges cedentes reconocen que el
2 precio señalado en la cláusula precedente, esto es el valor de
3 CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4 (USD \$ 40,00) les ha sido pagado su totalidad y a su entera
5 satisfacción por los cesionarios sin tener nada que reclamarse
6 mutuamente por este concepto. **QUINTO: Marginaciones.-**
7 Los otorgantes de este instrumento se autorizan mutuamente a
8 realizar todas las gestiones necesarias para inscribir la presente
9 cesión. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás
10 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente
11 instrumento. (Firmado) Doctor Claudio Costa García,
12 ABOGADO, Registro 17-1999-144 FORO DE ABOGADOS".--
13 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA
14 ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A
15 SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON
16 TODOS SUS EFECTOS LEGALES). Léida esta escritura a los
17 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman
18 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.--

19
20
21
22
23
24



 Sr. Juan Pablo Solórzano Azanza
 c.c. 1710203935



1

2

3

4

Sra. Laura Elena Miranda Checa

5

c.c. 1312419165

6

7

8

9

Sr. Diego Fernando Aguirre Burneo

10

c.c. 1102644307

11

12

13

14

Sr. Hugo Fabián Ortiz del Salto

15

170977526-4

16

17

18

19

~~Doña María del Pilar Flores Flores~~

20

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó hoy an-



Dra. María del Pilar Flores

te mí, y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan los cónyuges señor JUAN PABLO SOLÓRZANO AZANZA y señora LAURA ELENA MIRANDA CHECA en favor del señor DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO y señor HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO, sellada y firmada, en Quito, a treinta de marzo de dos mil quince.— HECE.

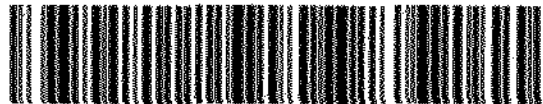


Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 001-002-000005281



20151701016000742

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016000742

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PULLAY VARGAS NANCY ELVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718000657

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Pablo Arturo Vasquez Mendez

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

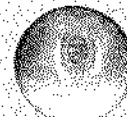
RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgada el veintiséis de noviembre del año dos mil uno, ante el Doctor Jorge Vásquez López, Notario Décimo Sexto del cantón Quito (Suplente), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgada por los cónyuges JUAN PABLO SOLÓRZANO AZANZA y LAURA ELENA MIRANDA CHECA a favor de los señores DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO y HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO, el treinta de marzo del dos mil quince, ante la Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a seis de abril de dos mil quince.-



Pablo A. Vasquez Mendez

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	344
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710203835	SOLORZANO AZANZA JUAN PABLO	Quito	CEDENTE	Casado
1102644307	AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709775264	ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	402,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 186 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2002.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

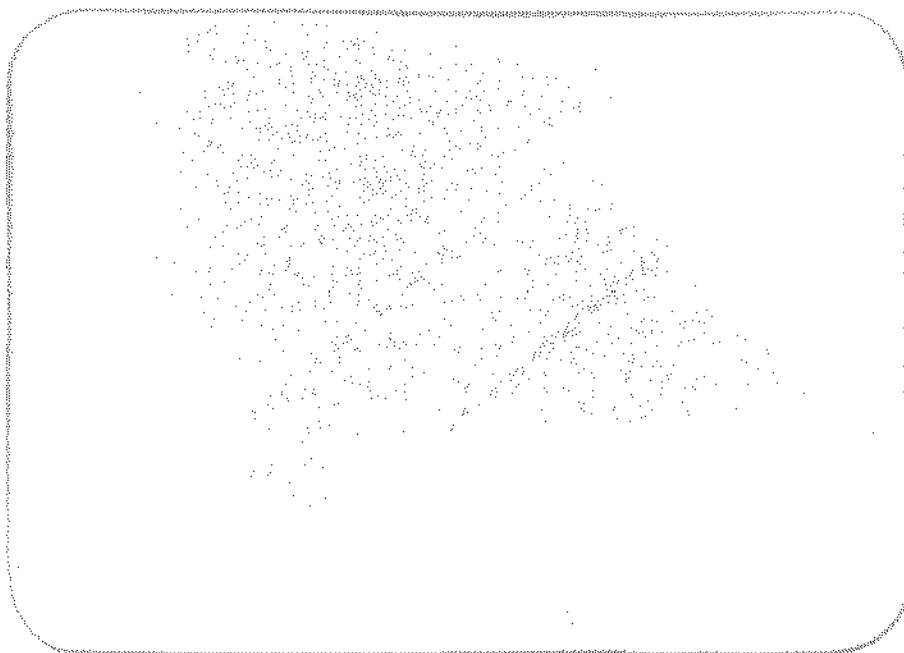


DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

6487



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. Primera

Fecha 30 JUL 2015

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



20151701012P01871

ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O
CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.

CEDENTES:

Sr. Juan Pablo Solórzano Azanza y
Sra. Laura Elena Miranda Checa

CESIONARIOS:

Sr. Diego Fernando Aguirre Burneo y
Sr. Hugo Fabián Ortiz del Salto

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3ª. copia

Aclaratoria 02

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy, día jueves, treinta de julio de dos



1 mil quince (30 de julio de 2015); ante mí, doctora María del
2 Pilar Flores Flores, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y
3 cantón Quito, comparecen: por una parte, como CEDENTES,
4 los cónyuges señor Juan Pablo Solórzano Azanza y señora
5 Laura Elena Miranda Checa, ambos por sus propios y
6 personales derechos; y, por otra parte, como CESIONARIOS,
7 los señores Diego Fernando Aguirre Burneo y Hugo Fabián
8 Ortiz del Salto, cada uno por sus propios y personales
9 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, casados,
10 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente
11 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles
12 doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad y
13 ciudadanía; y me solicitan que eleve a escritura pública la
14 minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:
15 **"Señora Notaria:** En el registro de escrituras públicas a su
16 cargo, sírvase incorporar la siguiente ACLARATORIA y
17 RECTIFICATORIA al contrato de cesión de participaciones de
18 la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O
19 CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgada con fecha
20 treinta de marzo de dos mil quince (30 de marzo de 2015) e
21 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el ocho de abril de
22 dos mil quince (8 de abril de 2015). **PRIMERA:**
23 **Otorgantes.-** Otorgan el presente contrato de forma libre y
24 voluntaria: por una parte y como CEDENTES, los cónyuges
25 Juan Pablo Solórzano Azanza y Laura Elena Miranda Checa; y,
26 por otra y como CESIONARIOS, los señores Diego Fernando
27 Aguirre Burneo y Hugo Fabián Ortiz del Salto. Todos por sus
28 propios y personales derechos y por los de sus respectivas



1 sociedades conyugales. Los otorgantes son mayores de edad,
2 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
3 Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.
4 **SEGUNDA: Antecedentes.- a)** La COMPAÑÍA DE
5 RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES
6 ASOCIADOS CÍA. LTDA., se constituyó mediante contrato de
7 sociedad otorgado por escritura pública de fecha veintiséis de
8 noviembre de dos mil uno (26 de noviembre de 2001) ante el
9 Señor Notario Décimo Sexto (suplente) del Distrito
10 Metropolitano de Quito. Esta escritura y su Resolución de
11 aprobación número 09.Q.IJ.6027 de veintisiete de diciembre
12 de dos mil uno (27 de diciembre de 2001) suscrita por la
13 Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías fueron
14 inscritas en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de
15 enero de dos mil dos (17 de enero de 2002) bajo el número
16 cero ciento ochenta y seis (No. 0186), Tomo ciento treinta y
17 tres (133), Repertorio número cero cero dos mil cincuenta y
18 ocho (No. 002058). **b)** Mediante escritura pública otorgada
19 ante la doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria
20 Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, de fecha
21 treinta de marzo de dos mil quince (30 de marzo de 2015),
22 inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha ocho de
23 abril de dos mil quince (8 de abril de 2015) se concretó la
24 CESIÓN de la totalidad de participaciones que en la referida
25 compañía mantenía Juan Pablo Solórzano Azanza y su
26 cónyuge Laura Elena Miranda Checa, en favor de Diego
27 Fernando Aguirre Burneo, Hugo Fabián Ortiz del Salto. **c)** Que
28 por un error involuntario se hace constar en la cláusula



1 segunda letra d) de la escritura mencionada en la precedente
2 letra b), que la fecha de realización de la Junta Universal de la
3 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O
4 CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., que aprobó la referida
5 cesión es veinte de marzo de dos mil quince (20 de marzo de
6 2015), cuando en realidad debe decir dieciséis de marzo de dos
7 mil quince (16 de marzo de 2015), dato que se corrige y aclara
8 en este instrumento. **TERCERA: ACLARACIÓN Y**
9 **RECTIFICACIÓN.-** Con estos antecedentes, se ACLARA Y
10 RECTIFICA que en la cláusula segunda letra d) de la escritura
11 pública de CESIÓN de PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DE
12 RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES
13 ASOCIADOS CÍA. LTDA., debe decir que la Junta Universal de
14 Socios que resolvió y autorizó dicha cesión se realizó el dieciséis
15 de marzo de dos mil quince (16 de marzo de 2015), fecha
16 concordante con el texto del acta de Junta Universal que se
17 integra como habilitante de dicha escritura, y que el texto
18 restante permanece inalterado. **QUINTO: Marginaciones.-**
19 Los otorgantes de este instrumento se autorizan mutuamente y
20 al abogado suscriptor a realizar todas las gestiones necesarias
21 para inscribir la presente cesión, y tomar razón al margen de la
22 escritura matriz de fecha treinta de marzo de dos mil quince
23 (30 de marzo de 2015), otorgada ante la suscrita notaria, de
24 esta escritura aclaratoria y rectificatoria. Usted, señora
25 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
26 perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Doctor
27 Claudio Costa García, ABOGADO, Registro 17-1999-144 FORO
28 DE ABOGADOS".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTOR-

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O
CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 30 días del mes de julio 2015, en el domicilio de la compañía ubicado en Av. de los Shyris N32-218 y Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, Oficina 1208; siendo las 17h00 y luego de verificarse la concurrencia de los requisitos señalados en los artículos: once, dieciocho, diecinueve y veintitrés del estatuto social y doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, los socios presentes: DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO y HUGO FABIAN ORTIZ DEL SALTO, quienes representan la totalidad del capital de la compañía y el ex socio JUAN PABLO SOLÓRZANO AZANZA, de forma libre y voluntaria cada uno por sus propios personales derechos, de forma unánime aceptan reunirse y declaran legalmente constituida la Junta General Universal de socios de COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

1. ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN de fecha de Junta Universal. Autorización para otorgamiento de escritura aclaratoria y rectificatoria.

Por secretaría se informa que:

- 1.1. La COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., se constituyó mediante contrato de sociedad otorgado por escritura pública de fecha 26 de noviembre de 2001 ante el Señor Notario Décimo Sexto (suplente) del Distrito Metropolitano de Quito. Esta escritura y su Resolución de aprobación No. 09.Q.II.6027 de 27 de diciembre de 2001 suscrita por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías fueron inscritas en el Registro Mercantil de Quito el 17 de enero de 2002 bajo el No. 0186, Tomo 133, Repertorio No. 002058.
- 1.2. Mediante escritura pública de fecha 30 de marzo de 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 8 de abril de 2015 se concretó la CESIÓN de la totalidad de participaciones que en la referida compañía mantenía Juan Pablo Solórzano Azanza y su cónyuge Laura Elena Miranda Checa, en favor de Diego Fernando Aguirre Burneo y Hugo Fabián Ortiz del Salto.
- 1.3. Que por un error involuntario se hace constar en la cláusula segunda letra d) de la escritura mencionada en la precedente letra b), que la fecha de realización de la Junta Universal de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., que aprobó la referida cesión es 20 de marzo de 2015, cuando en realidad debe decir 16 de marzo de 2015, dato que se corrige y aclara en este instrumento.

RESOLUCIÓN DE JUNTA: ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN.- Con estos antecedentes, se ACLARA Y RECTIFICA que la fecha de realización de Junta Universal que resolvió la cesión de participaciones mencionada en los precedentes numerales 1.2. y 1.3 mencionados en único punto del orden del día, se realizó el 16 de marzo de 2015, fecha concordante con el texto del acta de Junta Universal que se integra como habilitante de dicha escritura, y que el texto restante permanece inalterado.

Con estos antecedentes los socios por decisión unánime aprueban la moción presentada y autoriza la cesión de participaciones según lo antes aprobado.

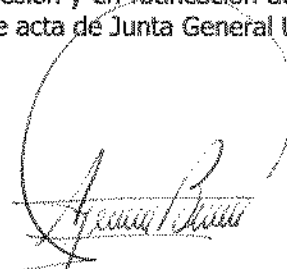


Para constancia conceden un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. La junta dispone que los Administradores y secretario de Junta notifiquen las decisiones e intervengan según corresponda en el contrato y escritura ACLARATORIA y RECTIFICATORIA que corresponda.

Siendo las 18H50 el Sr. Presidente da por concluida la sesión y en ratificación de lo resuelto los socios presentes en unidad de acto suscriben la presente acta de Junta General Universal.



Hugo Fabián Ortiz Del Salto
Presidente de Junta Universal



Diego Fernando Aguirre Burneo
Secretario Junta Universal



Juan Pablo Solórzano Azanza
Asistente.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791815416001
RAZON SOCIAL: A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AOC INGENIERIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO
CONTADOR: MUNOZ ANDRADE ANA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/2002	FEC. CONSTITUCION:	17/01/2002
FEC. INSCRIPCION:	06/02/2002	FECHA DE ACTUALIZACION:	28/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: AV. ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 12 Oficina: 1208 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023825592 Telefono Trabajo: 023825622 Fax: 023825622

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

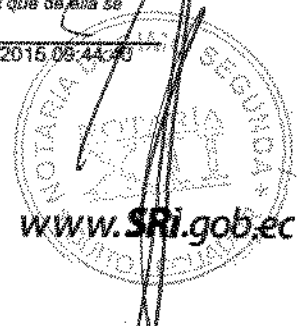
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 28/01/2015 08:44:40





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791815416001
RAZON SOCIAL: A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.

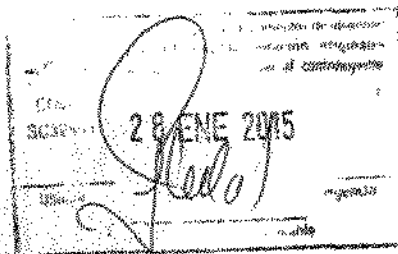
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: AOC INGENIERIA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 12 Oficina: 1208 Telefono Trabajo: 023825592 Telefono Trabajo: 023825622 Fax: 023825622

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 28/01/2015 09:44:40

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a la mi-

Quito,

30 JUL 2015

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores

EQUATORIANA ***** V3333V4242
 CASADO LAURA E. MIRANDA CHECA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 HUMBERTO ALFONSO SOLORZANO
 MARTA MARGARITA AZANZA
 QUITO 08/07/2009
 08707/2021
 REN 1511870

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL
 CROMADANIA 171020383-5
 SOLORZANO AZANZA JUAN PABLO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FISCIA
 GR. ASOSTO 1975
 DCE 0345 06279 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SORIEZ 1975

[Signature]

CIUDADANA (C):

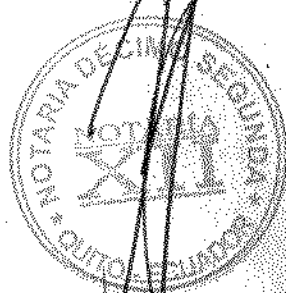
Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 017
 017 - 0222
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SOLORZANO AZANZA JUAN PABLO
 CÉDULA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 SPLAJA
 PARROQUIA
 ZONA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a la
 Quito, 30 JUL 2015

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



EQUATORIANA***** V4443V4222

CASADO JUAN F. SOLÓRZANO B. ANCH

SUPERIOR TEL. SUP. ADM. FINACIER

ALBERTO RENE MIRANDA

FANNY PIEDAD CHECA

QUITO 29/01/2010

29/01/2022

REN 2277222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CINDADANIA No. 171241916-5

MIRANDA CHECA LAURA ELENA

PICHINCHA/QUITO/RENA CAZAR

16 NOVIEMBRE 1977

017- 0022 0022 F

PICHINCHA/QUITO

SENZAEZ SEREZ 1977



Laura Miranda

Este documento, con el que usted
participó en las Elecciones Seccionales
del 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0204 1712419165

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MIRANDA CHECA LAURA ELENA

PICHINCHA PROVINCIA RUMIPAMBA

QUITO CANTON PARROQUIA

CANTON PARROQUIA ZONA

0. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a...

Quito, 30 JUL 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION: ING. CIVIL

Y433N2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AGUIRRE MONTERO GALO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURNEO EGUIGUREN MARIA ELVIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION: 2013-06-05

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-05

Director General

Procurador General

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y REGISTRATION

110264430-7

CIUDADANIA: AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO: EL SAOGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-01-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA FERNANDA

ARMANDO BUITRON

Director General

Procurador General

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION DE VOTACION

Elecciones 21 de Febrero del 2014

110264430-7-001-8140

AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO

EL SAOGRARIO

EXPIRACION: 2014-02-21

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

3694040

110264430-7-001-8140

Director General

Procurador General

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de

Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que

antecede es igual al documento presentado a:

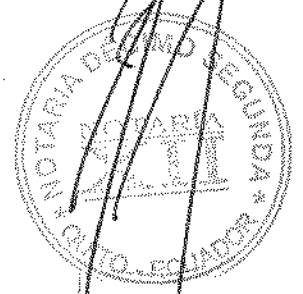
Quito, 30 JUL 2015

NOTAR(A)

XII

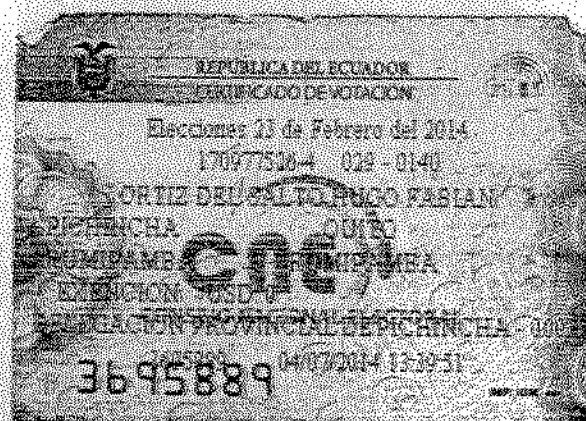
Dra. Maria del Pilar Flores Flores

NOTARIA DECIMO SEGUNDA





Handwritten signature: H.T. QX



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado a...

Quito, 30 JUL 2018

Dra. Maria del Pilar Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



1 GANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES,
2 LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA
3 CON TODOS SUS EFECTOS LEGALES). Leída esta escritura a
4 los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y
5 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.--

6

7

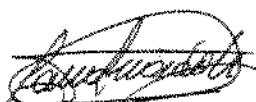
8

9  Sr. Juan Pablo Solórzano Azanza

10 c.c. 1710203635

11

12

13  Sra. Laura Elena Miranda Checa

14 c.c. 1812419165

15

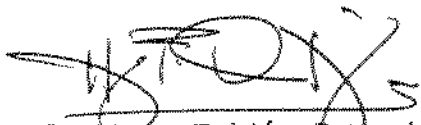
16

17  Sr. Diego Fernando Aguirre Burneo

18 c.c. 1102644307

19

20

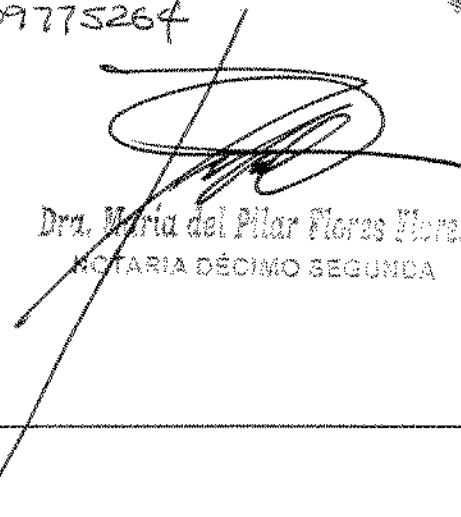
21  Sr. Hugo Fabián Ortiz del Salto

22 c.c. 1709775264

23

24

25


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

26

27

28





Factura: 002-002-000005287



20151701012P01871

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701012P01871						
ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLORZANO AZANZA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710203835	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIRANDA CHECA LAURA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712419165	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102644307	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708775264	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
PRIMERA copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

30 JUL 2015

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

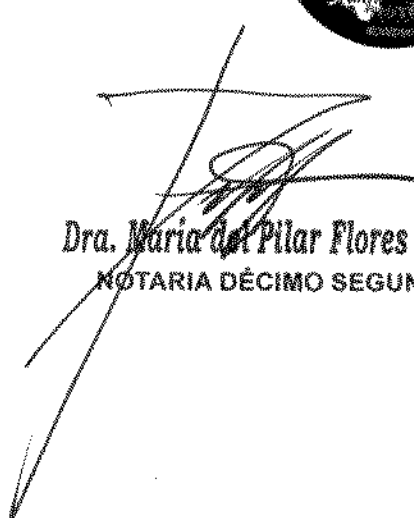




Dra. María del Pilar Flores Flores

RAZÓN: Se toma nota de la escritura pública de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada el treinta de julio de dos mil quince, en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, la Dra. María del Pilar Flores Flores, otorgada por JUAN PABLO SOLORZANO AZANZA y LAURA ELENA MIRANDA CHECA, en favor de DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO y HUGO FABIAN ORTIZ DEL SALTO; al margen de la escritura matriz de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada en esta Notaría, ante mí, el treinta de marzo de dos mil quince, otorgada por JUAN PABLO SOLORZANO AZANZA y LAURA ELENA MIRANDA CHECA, en favor de DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO y HUGO FABIAN ORTIZ DEL SALTO.- Quito, a diecisiete de septiembre de dos mil quince. G.B.




Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000006644



20151701012001052

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701012001052

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01871

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
A&OCONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791815416001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	931
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /30/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE RESONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 186 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/01/2002, TOMO: 133.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

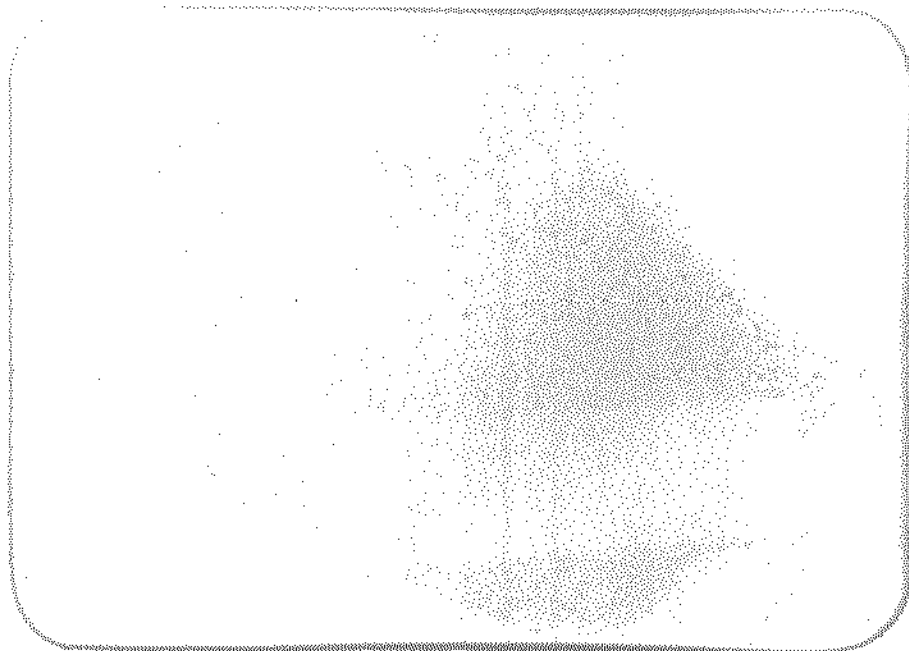

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



22662

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. PRIMERA

Fecha 30 MAR 2015

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



1 20151701012P00509

2

3

4

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6

7

COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O

8

CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.

9

10

CEDENTES:

11

Sr. Juan Pablo Solórzano Azanza y

12

Sra. Laura Elena Miranda Checa

13

14

CESIONARIOS:

15

Sr. Diego Fernando Aguirre Burneo y

16

Sr. Hugo Fabián Ortiz del Salto

17

18

CUANTÍA: USD \$ 40,00

19

Di 2ª. copia

20

21

22

Cesión 02

23

HECE

24

25

26

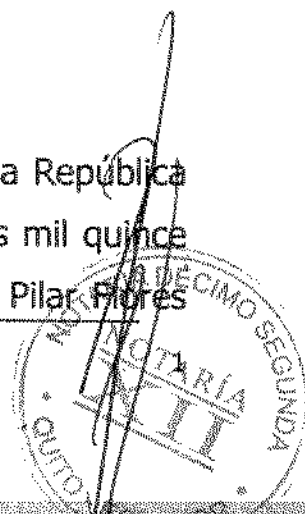
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República

27

del Ecuador, hoy, día lunes, treinta de marzo de dos mil quince

28

(30 de marzo de 2015); ante mí, doctora María del Pilar Flores



1 Flores, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito,
2 comparecen: por una parte, como CEDENTES, los cónyuges
3 señor Juan Pablo Solórzano Azanza y señora Laura Elena
4 Miranda Checa, ambos por sus propios y personales derechos;
5 y, por otra parte, como CESIONARIOS, los señores Diego
6 Fernando Aguirre Burneo y Hugo Fabián Ortiz del Salto, cada
7 uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes
8 son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en
9 esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
10 quienes de conocerles doy fe, pues me presentan sus
11 documentos de identidad y ciudadanía; y me solicitan que eleve
12 a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el
13 siguiente: **"Señora Notaria:** En el registro de escrituras
14 públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente contrato de
15 cesión de participaciones en la COMPAÑÍA DE
16 RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS
17 CÍA. LTDA., otorgada al tenor de las siguientes cláusulas:
18 **PRIMERA: Otorgantes.-** Otorgan el presente contrato de forma
19 libre y voluntaria por una parte y como CEDENTES: los cónyuges
20 Juan Pablo Solórzano Azanza y Laura Elena Miranda Checa; y,
21 por otra y como CESIONARIOS: los señores Diego Fernando
22 Aguirre Burneo y Hugo Fabián Ortiz del Salto, todos por sus
23 propios y personales derechos y por los de sus respectivas
24 sociedades conyugales. Los otorgantes son mayores de edad, de
25 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito,
26 legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
27 **Antecedentes.- a)** La COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
28 LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., se



1 constituyó mediante contrato de sociedad otorgado por escritura
2 pública de fecha veintiséis de noviembre de dos mil uno (26 de
3 noviembre de 2001) ante el Señor Notario Décimo Sexto
4 (suplente) del Distrito Metropolitano de Quito. Esta escritura y
5 su Resolución de aprobación número cero nueve.Q.IJ.seis mil
6 veintisiete (No. 09.Q.IJ.6027) de veintisiete de diciembre de dos
7 mil uno (27 de diciembre de 2001) suscrita por la Subdirectora
8 del Departamento Jurídico de Compañías fueron inscritas en el
9 Registro Mercantil de Quito el diecisiete de enero de dos mil dos
10 (17 de enero de 2002) bajo el número cero ciento ochenta y
11 seis (No. 0186), Tomo ciento treinta y tres (133), Repertorio
12 número cero cero dos cero cinco ocho (No. 002058). **b)** En la
13 referida escritura constan como socios los señores Diego
14 Fernando Aguirre Burneo, soltero; Hugo Fabián Ortiz del Salto,
15 soltero; y Edgar Alejandro Peñaherrera Navas, casado. **c)**
16 Mediante escritura pública de fecha veintinueve de diciembre de
17 dos mil catorce (29 de diciembre de 2014), inscrita en el Registro
18 Mercantil de Quito con fecha nueve de enero de dos mil quince (9
19 de enero de 2015), se concretó la CESIÓN de sendos porcentajes
20 de participaciones que mantenían en la COMPAÑÍA DE
21 RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS
22 CÍA. LTDA., los señores Diego Fernando Aguirre Burneo, Hugo
23 Fabián Ortiz del Salto y Edgar Alejandro Peñaherrera Navas en
24 favor de Juan Pablo Solórzano Azanza. **d)** Mediante resolución
25 de Junta Universal de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
26 LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA. de veinte
27 de marzo de dos mil quince (20 de marzo de 2015), se autoriza la
28 CESIÓN de la totalidad de participaciones que en la referida

1 compañía mantenía Juan Pablo Solórzano Azanza, en favor de
2 Diego Fernando Aguirre Burneo y Hugo Fabián Ortiz del Salto.
3 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
4 antecedentes, los cedentes Juan Pablo Solórzano Azanza y
5 Laura Elena Miranda Checa CEDEN y TRANSFIEREN
6 irrevocablemente sin reservarse nada para sí, sendos porcentajes
7 de sus respectivas participaciones en el capital social de
8 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O
9 CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., en favor de Diego
10 Fernando Aguirre Burneo y Hugo Fabián Ortiz del Salto, quienes
11 como cesionarios ACEPTAN la referida cesión, según el siguiente
12 detalle:

<i>COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA</i>				
<i>CESIÓN DE PARTICIPACIONES aprobada el 20 de marzo de 2015</i>				
CEDENTE	Cesionario	Participaciones Cedidas.	Valor USD \$ C/Participación	Porcentaje de Participación Cedido en el Capital de la Cía.
Juan Pablo Solórzano Azanza	Diego Fernando Aguirre Burneo	20	20,00	4,975 %
Juan Pablo Solórzano Azanza	Hugo Fabián Ortiz Del Salto	20	20,00	4,975 %
TOTAL		40	40,00	9.95 %

13 Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos
14 legales, el capital social de la compañía quedaría integrado de la
15 siguiente manera:

<i>CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES</i>					
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA					
Socios	Número de Participaciones	Valor USD \$ C/Participación	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje de Participación

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O
CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 16 días del mes de marzo de 2015, en el domicilio de la compañía ubicado en Av. de los Shyris N32-218 y Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, Oficina 1208; siendo las 17h00 y luego de verificarse la concurrencia de los requisitos señalados en los artículos: once, dieciocho, diecinueve y veintitrés del estatuto social y doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, los socios presentes: DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO, HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO y JUAN PABLO SOLÓRZANO AZANZA, quienes representan la totalidad del capital de la compañía, de forma libre y voluntaria cada uno por sus propios personales derechos, de forma unánime aceptan reunirse y declaran legalmente constituida la Junta General Universal de socios de COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

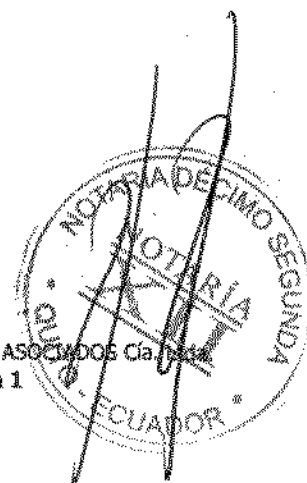
1.- Autorización de Cesión de Participaciones de Juan Pablo Solórzano Azanza en favor de Diego Fernando Aguirre Burneo y Hugo Fabián Ortiz Del Salto.

Respecto al único punto a tratar y conforme lo determina el artículo veinticinco del estatuto social preside la Junta el Ing. Hugo Ortiz del Salto en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General de la misma, Ing. Diego Aguirre Burneo.

La cesión propuesta se realizará según el siguiente detalle:

COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA				
CESIÓN DE PARTICIPACIONES aprobada el 16 de marzo de 2015				
CEDENTE	Cesionario	Participaciones Cedidas.	Valor USD \$ C/Particip	Porcentaje de Participación Cedido en el Capital de la Cía.
Juan Pablo Solórzano Azanza	Diego Fernando Aguirre Burneo	20	20,00	4,975 %
Juan Pablo Solórzano Azanza	Hugo Fabián Ortiz Del Salto	20	20,00	4,975 %
TOTAL		40	40,00	9.95 %

Con lo cual, en lo posterior y luego de cumplir con los requisitos legales, el capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA					
Socios	Número de Participaciones	Valor USD \$ C/Participación	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje de Participación en el capital social
Diego Fernando Aguirre Burneo	201	1,00	201,00	201,00	50,00 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	201	1,00	201,00	201,00	50,00 %
TOTAL	402		402,00	402,00	100 %

El Gerente informa y ratifica que la totalidad de participaciones se encuentran pagadas. Con estos antecedentes los socios por decisión unánime aprueban la moción presentada. Se autoriza la cesión de participaciones según lo antes aprobado.

Para constancia conceden un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. La junta dispone que los Administradores y secretario de Junta notifiquen las decisiones e intervengan según corresponda en el contrato y escritura de cesión de participaciones.

Siendo las 18H50 el Sr. Presidente da por concluida la sesión y en ratificación de lo resuelto los socios presentes en unidad de acto suscriben la presente acta de Junta General Universal.


Hugo Fabián Ortiz Del Salto
Presidente de Junta Universal


Diego Fernando Aguirre Burneo
Secretario Junta Universal


Juan Pablo Solórzano Azanza
SOCIO.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791815416001
RAZON SOCIAL: A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AOC INGENIERIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO
CONTADOR: MUNOZ ANDRADE ANA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/2002	FEC. CONSTITUCION:	17/01/2002
FEC. INSCRIPCION:	06/02/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: AV. ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 12 Oficina: 1208 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023825592 Telefono Trabajo: 023825622 Fax: 023825622

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION: (ZONA 9: PICHINCHA		CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

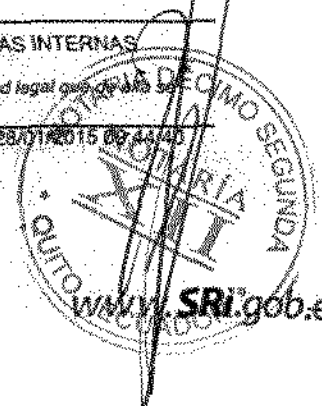
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 28/01/2015 09:44:40





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791815416001
RAZON SOCIAL: A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.

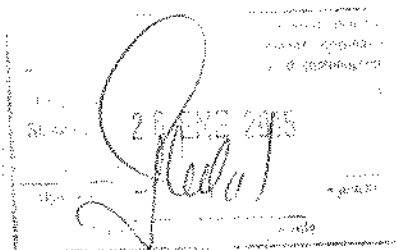
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: AOC INGENIERIA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 12 Oficina: 1208 Telefono Trabajo: 023825592 Telefono Trabajo: 023825622 Fax: 023825622

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVSD11010 Lugar de emisión: QUITO (PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 28/01/2015 09:44:40

ECUATORIANA***** V3333V4242

CASADO LAURA E MIRANDA CHECA

SUPERIOR ING. CIVIL

HUMBERTO ALFONSO SOLORIZANO

MARIA MARGARITA AZANZA

QUITO 08/07/2009

08/07/2021

REN 1511870

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171020383-5

SOLORIZANO AZANZA JUAN PABLO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

04 AGOSTO 1975

REGISTRO CIVIL 008 0344 06279 M

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1975

FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

En virtud de la facultad conferida por el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado a, fe en Quito,

30 MAR 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0222

NÚMERO DE CERTIFICADO

1710203835

CÉDULA

SOLORIZANO AZANZA JUAN PABLO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

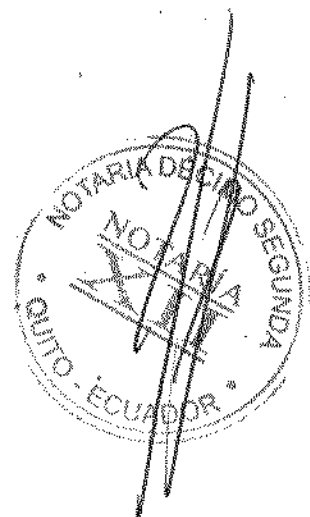
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado a, fe en Quito,

30 MAR 2015

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



EQUATORIANA***** V4443V4222

CASADO JUAN P. SOLDRZANO AZANZA

SUPERIOR TEC. SUP. ADM. FINANCIER

ALBERTO RENE MIRANDA

FANNY FIEDAD CHECA

QUITO 29/01/2010

29/01/2022

REN 2277222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 171241916-5

MIRANDA CHECA LAURA ELENA

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

16 NOVIEMBRE 1977

017-0122 10522 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUÑEZ 1977

[Signature]

1712419165

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0204 1712419165
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MIRANDA CHECA LAURA ELENA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	3
QUITO	PARROCIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 50
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado a...

Quito, 30 MAR 2015

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE MONTERO GALD EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURNED EGUIGUREN MARIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CESSADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE BURNED
DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
ARMILIO BUITRON

Nº 110264430-7

[Portrait Photo]

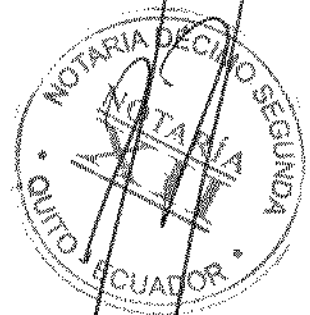
[Barcode]

[Seal]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
110264430-7 - 001 - 0140
AGUIRRE BURNED DIEGO FERNANDO
LOJA LOJA
EL SAGRARIO
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552
3699040 18/06/2014 14:54:54

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL Cantón Píjar
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a: *[Signature]*
Quito, 30 MAR 2014
[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



ECUATORIANA***** V233314222

CASADO MONICA SALLY URBINA SULLIVAN

SUPERIOR ING. CIVIL

HUGO BENIGNO ORTIZ

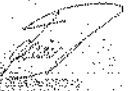
CARLOTA ELVIRA DEL SALTO

QUITO 19/05/2006

19/05/2018

REN 1869245





REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170977526-4

ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

01 FEBRERO 1972

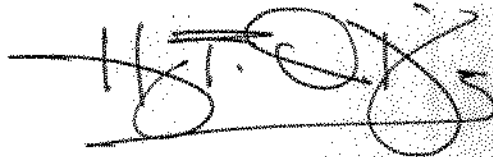
004- 0101 02602 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972







REPUBLICA DEL ECUADOR

CELEBRACION DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

170977526-4 029 - 0140

ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA RUMIPAMBA

EXENCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00020

3695889 04/07/2014 13:39:51

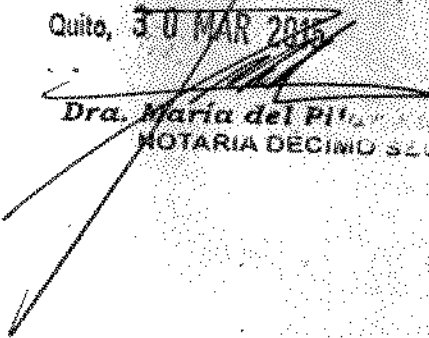
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 18

Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que

antecede es igual al documento presentado a

Quito, 30 MAR 2015



Dra. María del Pilar

NOTARIA DECIMO SEGUNDA





	ciones	cip.			en el capital social
Diego Fernando Aguirre Burneo	201	1,00	201,00	201,00	50,00 %
Hugo Fabián Ortiz Del Salto	201	1,00	201,00	201,00	50,00 %
TOTAL	402		402,00	402,00	100 %

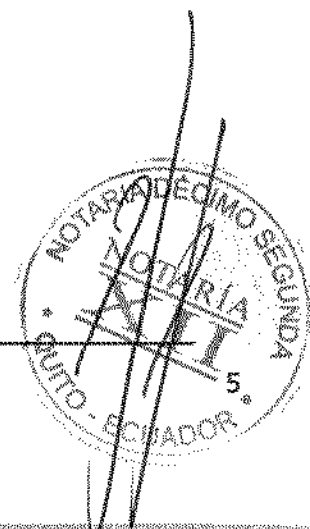
1 **CUARTA: Precio.-** Los cónyuges cedentes reconocen que el
2 precio señalado en la cláusula precedente, esto es el valor de
3 CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4 (USD \$ 40,00) les ha sido pagado su totalidad y a su entera
5 satisfacción por los cesionarios sin tener nada que reclamarse
6 mutuamente por este concepto. **QUINTO: Marginaciones.-**
7 Los otorgantes de este instrumento se autorizan mutuamente a
8 realizar todas las gestiones necesarias para inscribir la presente
9 cesión. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás
10 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente
11 instrumento. (Firmado) Doctor Claudio Costa García,
12 ABOGADO, Registro 17-1999-144 FORO DE ABOGADOS".--
13 (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES LA
14 ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A
15 SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON
16 TODOS SUS EFECTOS LEGALES). Léida esta escritura a los
17 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman
18 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.--

19
20
21
22
23
24



Sr. Juan Pablo Solórzano Azanza

c.c. 1710203935



1

2

3

4

Sra. Laura Elena Miranda Checa

5

c.c. 1312419165

6

7

8

9

Sr. Diego Fernando Aguirre Burneo

10

c.c. 1102644307

11

12

13

14

Sr. Hugo Fabián Ortiz del Salto

15

170977526-4

16

17

18

19

~~Doña María del Pilar Flores Flores~~

20

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó hoy an-



Dra. María del Pilar Flores Flores

te mí, y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan los cónyuges señor JUAN PABLO SOLÓRZANO AZANZA y señora LAURA ELENA MIRANDA CHECA en favor del señor DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO y señor HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO, sellada y firmada, en Quito, a treinta de marzo de dos mil quince.— HECE.

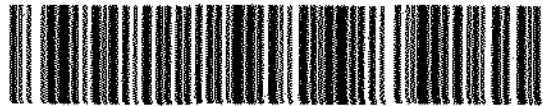


[Firma manuscrita]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 001-002-000005281



20151701016000742

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

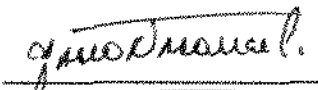
RAZÓN MARGINAL N° 20151701016000742

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PULLAY VARGAS NANCY ELVIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718000657

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

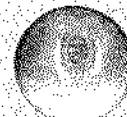
RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgada el veintiséis de noviembre del año dos mil uno, ante el Doctor Jorge Vásquez López, Notario Décimo Sexto del cantón Quito (Suplente), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgada por los cónyuges JUAN PABLO SOLÓRZANO AZANZA y LAURA ELENA MIRANDA CHECA a favor de los señores DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO y HUGO FABIÁN ORTIZ DEL SALTO, el treinta de marzo del dos mil quince, ante la Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a seis de abril de dos mil quince.-



Pablo A. Vasquez Mendez

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	344
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710203835	SOLORZANO AZANZA JUAN PABLO	Quito	CEDENTE	Casado
1102644307	AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709775264	ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	402,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 186 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2002.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

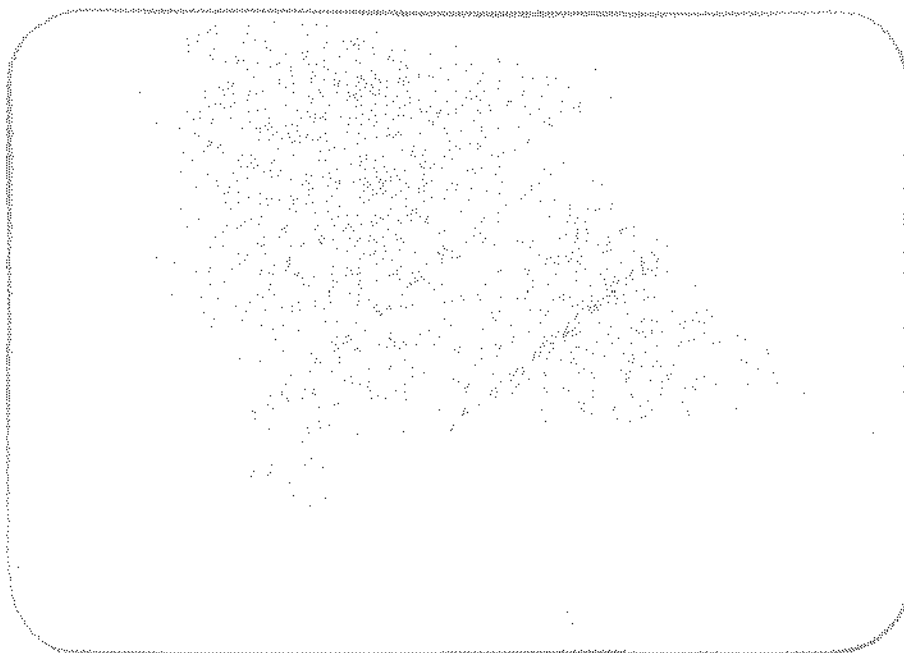


DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

6487



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. Primera

Fecha 30 JUL 2015

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



20151701012P01871

ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O
CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.

CEDENTES:

Sr. Juan Pablo Solórzano Azanza y
Sra. Laura Elena Miranda Checa

CESIONARIOS:

Sr. Diego Fernando Aguirre Burneo y
Sr. Hugo Fabián Ortiz del Salto

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3ª. copia

Aclaratoria 02

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy, día jueves, treinta de julio de dos



1 mil quince (30 de julio de 2015); ante mí, doctora María del
2 Pilar Flores Flores, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y
3 cantón Quito, comparecen: por una parte, como CEDENTES,
4 los cónyuges señor Juan Pablo Solórzano Azanza y señora
5 Laura Elena Miranda Checa, ambos por sus propios y
6 personales derechos; y, por otra parte, como CESIONARIOS,
7 los señores Diego Fernando Aguirre Burneo y Hugo Fabián
8 Ortiz del Salto, cada uno por sus propios y personales
9 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, casados,
10 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente
11 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles
12 doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad y
13 ciudadanía; y me solicitan que eleve a escritura pública la
14 minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:
15 **"Señora Notaria:** En el registro de escrituras públicas a su
16 cargo, sírvase incorporar la siguiente ACLARATORIA y
17 RECTIFICATORIA al contrato de cesión de participaciones de
18 la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O
19 CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., otorgada con fecha
20 treinta de marzo de dos mil quince (30 de marzo de 2015) e
21 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el ocho de abril de
22 dos mil quince (8 de abril de 2015). **PRIMERA:**
23 **Otorgantes.-** Otorgan el presente contrato de forma libre y
24 voluntaria: por una parte y como CEDENTES, los cónyuges
25 Juan Pablo Solórzano Azanza y Laura Elena Miranda Checa; y,
26 por otra y como CESIONARIOS, los señores Diego Fernando
27 Aguirre Burneo y Hugo Fabián Ortiz del Salto. Todos por sus
28 propios y personales derechos y por los de sus respectivas



1 sociedades conyugales. Los otorgantes son mayores de edad,
2 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
3 Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.
4 **SEGUNDA: Antecedentes.- a)** La COMPAÑÍA DE
5 RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES
6 ASOCIADOS CÍA. LTDA., se constituyó mediante contrato de
7 sociedad otorgado por escritura pública de fecha veintiséis de
8 noviembre de dos mil uno (26 de noviembre de 2001) ante el
9 Señor Notario Décimo Sexto (suplente) del Distrito
10 Metropolitano de Quito. Esta escritura y su Resolución de
11 aprobación número 09.Q.IJ.6027 de veintisiete de diciembre
12 de dos mil uno (27 de diciembre de 2001) suscrita por la
13 Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías fueron
14 inscritas en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de
15 enero de dos mil dos (17 de enero de 2002) bajo el número
16 cero ciento ochenta y seis (No. 0186), Tomo ciento treinta y
17 tres (133), Repertorio número cero cero dos mil cincuenta y
18 ocho (No. 002058). **b)** Mediante escritura pública otorgada
19 ante la doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria
20 Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, de fecha
21 treinta de marzo de dos mil quince (30 de marzo de 2015),
22 inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha ocho de
23 abril de dos mil quince (8 de abril de 2015) se concretó la
24 CESIÓN de la totalidad de participaciones que en la referida
25 compañía mantenía Juan Pablo Solórzano Azanza y su
26 cónyuge Laura Elena Miranda Checa, en favor de Diego
27 Fernando Aguirre Burneo, Hugo Fabián Ortiz del Salto. **c)** Que
28 por un error involuntario se hace constar en la cláusula



1 segunda letra d) de la escritura mencionada en la precedente
2 letra b), que la fecha de realización de la Junta Universal de la
3 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O
4 CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., que aprobó la referida
5 cesión es veinte de marzo de dos mil quince (20 de marzo de
6 2015), cuando en realidad debe decir dieciséis de marzo de dos
7 mil quince (16 de marzo de 2015), dato que se corrige y aclara
8 en este instrumento. **TERCERA: ACLARACIÓN Y**
9 **RECTIFICACIÓN.-** Con estos antecedentes, se ACLARA Y
10 RECTIFICA que en la cláusula segunda letra d) de la escritura
11 pública de CESIÓN de PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DE
12 RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES
13 ASOCIADOS CÍA. LTDA., debe decir que la Junta Universal de
14 Socios que resolvió y autorizó dicha cesión se realizó el dieciséis
15 de marzo de dos mil quince (16 de marzo de 2015), fecha
16 concordante con el texto del acta de Junta Universal que se
17 integra como habilitante de dicha escritura, y que el texto
18 restante permanece inalterado. **QUINTO: Marginaciones.-**
19 Los otorgantes de este instrumento se autorizan mutuamente y
20 al abogado suscriptor a realizar todas las gestiones necesarias
21 para inscribir la presente cesión, y tomar razón al margen de la
22 escritura matriz de fecha treinta de marzo de dos mil quince
23 (30 de marzo de 2015), otorgada ante la suscrita notaria, de
24 esta escritura aclaratoria y rectificatoria. Usted, señora
25 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
26 perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Doctor
27 Claudio Costa García, ABOGADO, Registro 17-1999-144 FORO
28 DE ABOGADOS".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTOR-

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O
CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 30 días del mes de julio 2015, en el domicilio de la compañía ubicado en Av. de los Shyris N32-218 y Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, Oficina 1208; siendo las 17h00 y luego de verificarse la concurrencia de los requisitos señalados en los artículos: once, dieciocho, diecinueve y veintitrés del estatuto social y doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, los socios presentes: DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO y HUGO FABIAN ORTIZ DEL SALTO, quienes representan la totalidad del capital de la compañía y el ex socio JUAN PABLO SOLÓRZANO AZANZA, de forma libre y voluntaria cada uno por sus propios personales derechos, de forma unánime aceptan reunirse y declaran legalmente constituida la Junta General Universal de socios de COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

1. ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN de fecha de Junta Universal. Autorización para otorgamiento de escritura aclaratoria y rectificatoria.

Por secretaría se informa que:

- 1.1. La COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., se constituyó mediante contrato de sociedad otorgado por escritura pública de fecha 26 de noviembre de 2001 ante el Señor Notario Décimo Sexto (suplente) del Distrito Metropolitano de Quito. Esta escritura y su Resolución de aprobación No. 09.Q.II.6027 de 27 de diciembre de 2001 suscrita por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías fueron inscritas en el Registro Mercantil de Quito el 17 de enero de 2002 bajo el No. 0186, Tomo 133, Repertorio No. 002058.
- 1.2. Mediante escritura pública de fecha 30 de marzo de 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 8 de abril de 2015 se concretó la CESIÓN de la totalidad de participaciones que en la referida compañía mantenía Juan Pablo Solórzano Azanza y su cónyuge Laura Elena Miranda Checa, en favor de Diego Fernando Aguirre Burneo y Hugo Fabián Ortiz del Salto.
- 1.3. Que por un error involuntario se hace constar en la cláusula segunda letra d) de la escritura mencionada en la precedente letra b), que la fecha de realización de la Junta Universal de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., que aprobó la referida cesión es 20 de marzo de 2015, cuando en realidad debe decir 16 de marzo de 2015, dato que se corrige y aclara en este instrumento.

RESOLUCIÓN DE JUNTA: ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN.- Con estos antecedentes, se ACLARA Y RECTIFICA que la fecha de realización de Junta Universal que resolvió la cesión de participaciones mencionada en los precedentes numerales 1.2. y 1.3 mencionados en único punto del orden del día, se realizó el 16 de marzo de 2015, fecha concordante con el texto del acta de Junta Universal que se integra como habilitante de dicha escritura, y que el texto restante permanece inalterado.

Con estos antecedentes los socios por decisión unánime aprueban la moción presentada y autoriza la cesión de participaciones según lo antes aprobado.

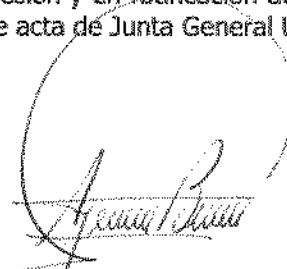


Para constancia conceden un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. La junta dispone que los Administradores y secretario de Junta notifiquen las decisiones e intervengan según corresponda en el contrato y escritura ACLARATORIA y RECTIFICATORIA que corresponda.

Siendo las 18H50 el Sr. Presidente da por concluida la sesión y en ratificación de lo resuelto los socios presentes en unidad de acto suscriben la presente acta de Junta General Universal.



Hugo Fabián Ortiz Del Salto
Presidente de Junta Universal



Diego Fernando Aguirre Burneo
Secretario Junta Universal



Juan Pablo Solórzano Azanza
Asistente.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791815416001
RAZON SOCIAL: A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: AOC INGENIERIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO
CONTADOR: MUNOZ ANDRADE ANA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/01/2002	FEC. CONSTITUCION:	17/01/2002
FEC. INSCRIPCION:	06/02/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: AV. ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 12 Oficina: 1208 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023825592 Telefono Trabajo: 023825622 Fax: 023825622

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

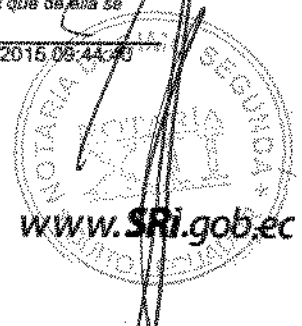
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 28/01/2015 08:44:40





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791815416001
RAZON SOCIAL: A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.

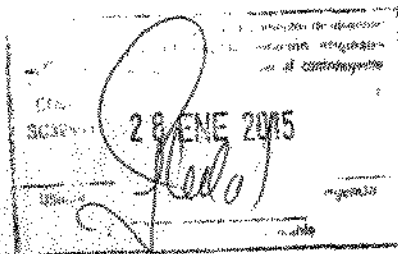
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: AOC INGENIERIA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 12 Oficina: 1208 Telefono Trabajo: 023825592 Telefono Trabajo: 023825622 Fax: 023825622

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV5011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 28/01/2015 09:44:40

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a la mi-

Quito,

30 JUL 2015

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores

EQUATORIANA ***** V3333V4242
 CASADO LAURA E. MIRANDA CHECA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 HUMBERTO ALFONSO SOLORZANO
 MARTA MARGARITA AZANZA
 QUITO 08/07/2009
 08707/2021
 REN 1511870

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL
 CHIRAGUANA 171020383-5
 SOLORZANO AZANZA JUAN PABLO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FISCALA
 GR. ASOSTO 1975
 DCE 0345 06279 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SORIEZ 1975

[Handwritten signature]

CIUDADANA (C):

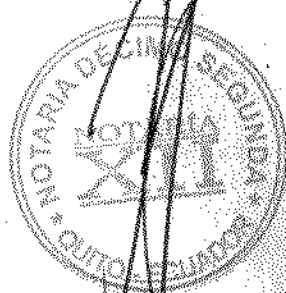
Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
 017
 017 - 0222
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SOLORZANO AZANZA JUAN PABLO
 CÉDULA
 PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 SPLAJA
 PARROQUIA
 ZONA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado a la
 Quito, 30 JUL 2015

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



EQUATORIANA***** V4443V4222

CASADO JUAN F. SOLÓRZANO B. ANCH

SUPERIOR TEL. SUP. ADM. FINACIER

ALBERTO RENE MIRANDA

FANNY PIEDAD CHECA

QUITO 29/01/2010

29/01/2022

REN 2277222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CINDADANIA No. 171241916-5

MIRANDA CHECA LAURA ELENA

PICHINCHA/QUITO/RENA CAZAR

16 NOVIEMBRE 1977

017- 0022 0022 F

PICHINCHA/QUITO

SENZAEZ SEREZ 1977



Laura Miranda

Este documento, con el que usted
participó en las Elecciones Seccionales
del 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0204 1712419165

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MIRANDA CHECA LAURA ELENA

PICHINCHA PROVINCIA RUMIPAMBA

QUITO CANTON PARROQUIA

CANTON PARROQUIA ZONA

0. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado a...

Quito, 30 JUL 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION: ING. CIVIL

Y433N2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AGUIRRE MONTERO GALO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURNEO EGUIGUREN MARIA ELVIRA

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-05

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-05

Director General

Procurador General

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y REGISTRATION

110264430-7

CIUDADANIA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO: EL SAOGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-01-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA FERNANDA ARMijos BUITRON

Director General

Procurador General

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION DE VOTACION

Elecciones 21 de Febrero del 2014

110264430-7-001-8140

AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO

EL SAOGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-01-01

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

3694040

110264430-7-001-8140

Director General

Procurador General

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado a:

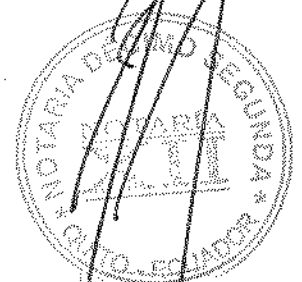
Quito, 30 JUL 2015

NOTAR(A)

XII

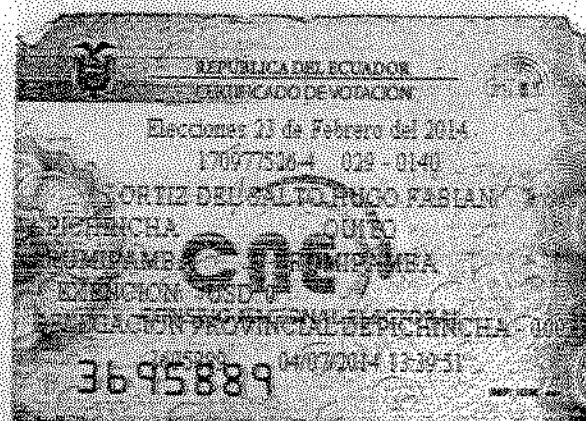
Dra. Maria del Pilar Flores Flores

NOTARIA DECIMO SEGUNDA





Handwritten signature: H.T. QX



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado a...

Quito, 30 JUL 2013

Dra. Maria del Pilar Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



1 GANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES,
2 LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA
3 CON TODOS SUS EFECTOS LEGALES). Leída esta escritura a
4 los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y
5 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.--

6

7

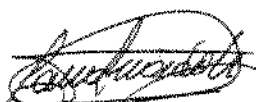
8

9  Sr. Juan Pablo Solórzano Azanza

10 c.c. 1710203635

11

12

13  Sra. Laura Elena Miranda Checa

14 c.c. 1812419165

15

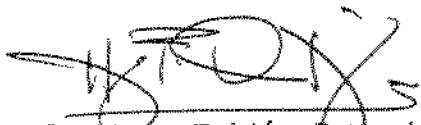
16

17  Sr. Diego Fernando Aguirre Burneo

18 c.c. 1102644307

19

20

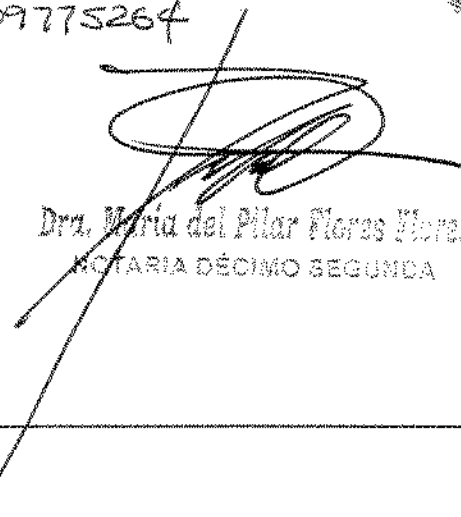
21  Sr. Hugo Fabián Ortiz del Salto

22 c.c. 1709775264

23

24

25


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

26

27

28





Factura: 002-002-000005287



20151701012P01871

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701012P01871						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLORZANO AZANZA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710203835	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIRANDA CHECA LAURA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712419165	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AGUIRRE BURNEO DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102644307	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ORTIZ DEL SALTO HUGO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708775264	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
PRIMERA copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

30 JUL 2015

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

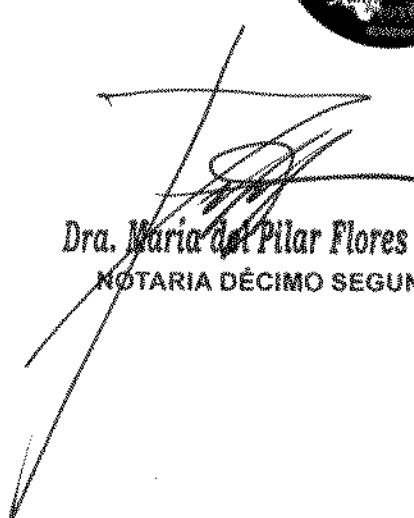




Dra. María del Pilar Flores Flores

RAZÓN: Se toma nota de la escritura pública de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada el treinta de julio de dos mil quince, en la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, la Dra. María del Pilar Flores Flores, otorgada por JUAN PABLO SOLORZANO AZANZA y LAURA ELENA MIRANDA CHECA, en favor de DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO y HUGO FABIAN ORTIZ DEL SALTO; al margen de la escritura matriz de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada en esta Notaría, ante mí, el treinta de marzo de dos mil quince, otorgada por JUAN PABLO SOLORZANO AZANZA y LAURA ELENA MIRANDA CHECA, en favor de DIEGO FERNANDO AGUIRRE BURNEO y HUGO FABIAN ORTIZ DEL SALTO.- Quito, a diecisiete de septiembre de dos mil quince. G.B.




Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000006644



20151701012001052

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701012001052

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01871

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
A&OCONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791815416001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	931
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA SEGUNDA /QUITO /30/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE RESONSABILIDAD LIMITADA A&O CONSULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 186 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/01/2002, TOMO: 133.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL